

ACUERDO N° 181.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto el informe de Dirección Contable y de Personal sobre el Agente Alberto Liber Yubero donde intimado oportunamente para iniciar los trámites jubilatorios en virtud de la carta documento N° RBZ0091999(2) recepcionada el 08/05/2013 y lo dispuesto en el Artículo 19° del Acuerdo N° 566/07 que implica la extinción de la relación laboral al transcurrir un año de dicha notificación. Dado que el mencionado agente no cumplió con dicha intimación a pesar de haber sido intimado nuevamente por carta documento N° RBR0003400(9) recibida el 20/02/2014. Por Ello:

ACORDARON: I) OTORGAR la baja como empleado judicial a partir del 09 de mayo de 2014 a ALBERTO LIBER YUBERO L.E. 8.686.017 en la Categoría de Jefe de Despacho de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-